COMITES INTERNOS

COMITÉ ALCO	
Conformación	Está constituido por Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General (Presidente), Vicepresidente Banca Empresas, Vicepresidente Banca Personas, Gerente Mercados Financieros, Tesorero, , Gerente de Riesgo Integral, Auditor General, Asesor Gerencial de Planificación y Gestión como Secretario(a).
Periodicidad de reunión	1 vez al mes.
Responsabilidades	Revisa la liquidez, tasas de interés, estudios de mercado y competencia, situación económica del País e Internacional. Márgenes, cumplimiento de metas colocaciones y captaciones entre otros.
Registros	Acta de comité firmada por el Presidente del Comité y el Secretario(a).

COMITÉ EJECUTIVO	
Conformación	Éste comité está conformado por el Presidente Ejecutivo (Presidente), un representante del H. Directorio, Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General, Vicepresidentes, Gerente de Talento Humano y Cultura y Asesor Gerencial de Planificación y Gestión como Secretario(a).
Periodicidad de reunión	1 vez al mes.
Responsabilidades	Analizar los resultados financieros de la Institución, evaluar el cumplimiento presupuestario y planeación estratégica a nivel consolidado y por oficinas, además de emitir políticas y resoluciones en todos los ámbitos de la organización.
Registros	Acta de comité firmada por el Presidente del Comité y el Secretario(a).

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y GASTOS	
Conformación	Está constituido por un representante del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General, Vicepresidente Administrativo y Financiero, quien lo presidirá, el Jefe Administrativo y la Asistente de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera en calidad de secretario(a)
Periodicidad de reunión	1 vez al mes.
Responsabilidades	Tiene como finalidad administrar y controlar de manera eficiente y efectiva lo que son gastos y los costos que se generan producto de la administración y gestión del negocio y operatividad del Banco.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por todos los miembros que asistieron a la sesión una vez que haya quedado en firme.

COMITÉ NACIONAL DE CRÉDITO	
Conformación	Está constituido por dos miembros representantes del Honorable Directorio; el Vicepresidente Banca Empresas, Vicepresidente Banca Personas. Con voz informativa u representante del área de Riesgos ; Secretario (a) del comité.
Periodicidad de reunión	1 vez a la semana.
Responsabilidades	Tiene como finalidad la aprobación de las operaciones de crédito y tarjetas de crédito presentadas al Banco por parte de nuestros clientes. El Comité actuará en materia de crédito de acuerdo a las políticas establecidas y a las disposiciones impartidas por los diversos Organismos de Control.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y el Secretario.

COMITÉ DE GESTIÓN DE CRISIS	
Conformación	Está constituido por: Un representante de los miembros Directorio (quien lo presidirá), Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General, Jefe de Continuidad del Negocio (secretario (a)), Gerente de Marketing, Procurador Judicial General, Gerente Nacional Comercial, Gerente Nacional de Finanzas y Tesorería, Gerente Nacional de Riesgo Integral, Gerente Nacional de Tecnología y Sistemas, Gerente Nacional Administrativo, Gerente Nacional de Tarjetas de Crédito, Gerente Nacional de Operaciones, Gerente Nacional de Talento Humano, Jefe Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, Gerente de Seguridad.
Periodicidad de reunión	Comité sesionará en cuanto se presente una situación de crisis.
Responsabilidades	Dar direccionamiento a la crisis, tomar disposiciones operativas entre otras.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y Secretario(a).

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	
Conformación	Está constituido por Miembro representante del Directorio (quien lo presidirá), Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General o su delegado; Vicepresidente Jurídico, o su delegado; Contralor General; Vicepresidente Administrativo Financiero o su delegado; Gerente de Marketing o su delegado, Gerente de Riesgo Integral o su delegado; Gerente Talento Humano y Cultura; y Coordinador de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social (quien actuará como secretario).
Periodicidad de reunión	Comité sesionará trimestralmente.

Responsabilidades	Apoyar la gestión de Gobierno Corporativo de la Institución.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y Secretario(a).

COMITÉ DE TALENTO HUMANO	
Conformación	Está constituido por: Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General (Presidente), Vicepresidentes según sea el caso, Gerente de Talento Humano y Cultura (secretario (a), Coordinadores de Talento Humano según sea el caso.
Periodicidad de reunión	Cada 2 meses.
Responsabilidades	Se tratan aspectos relevantes de la administración del Talento Humano, teniendo un enfoque y tratamiento objetivo hacia el ámbito empresarial más importante y delicado que es el humano.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y Secretario(a).

Actualización octubre, 2023.